



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

**INDERBU**  
**INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA**  
**RECREACIÓN DE BUCARAMANGA**  
**Nit. : 804.002.166-1**



# **INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y RECREACIÓN DE BUCARAMANGA**

## **INDERBU**



**MARZO 2016**

**Coliseo Bicentenario Alejandro Galvis Ramírez/ Unidad Deportiva Alfonso López**  
**Tel.: 6450333 - 6323935 – 6454536 – 6450737 – 6329984**  
**[www.inderbu.gov.co](http://www.inderbu.gov.co)**  
**Bucaramanga–Colombia**



## **PRESENTACIÓN**

El Instituto de la Juventud, Deporte y la Recreación de Bucaramanga-INDERBU, como ente descentralizado del orden municipal, no solo ejecuta proyectos deportivos, recreativos, formativos, preventivos en materia de juventud y de aprovechamiento del tiempo libre a través de acciones específicas de beneficio a diferentes sectores poblacionales; sino que también propende por el cumplimiento de los lineamientos establecidos en pro de la transparencia.

Es por ello, que se presenta ante la comunidad el “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016”, como herramienta preventiva de control de la gestión.

Cordialmente,

**CONSUELO RODRIGUEZ GIL**

Directora General



## **INTRODUCCIÓN**

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga “INDERBU”, es una entidad de carácter público que depende directamente de la alcaldía de Bucaramanga y fusiona el actual y potencial desarrollo de la ley 181 de 1995, que dicta las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte; y la ley 375 de 1997 por la cual se crea la ley de la Juventud; las cuales enmarcan las aspiraciones naturales de la gente bumanguesa al disfrute y al aprovechamiento del tiempo libre, cumpliendo así con las intenciones señaladas por la Constitución de 1991, en cuanto a la participación en aquellas actividades que interfieren en el desarrollo de una persona.

El INDERBU, creado mediante el Acuerdo Municipal 104 de 1996, a través de cada uno de sus proyectos diseñados para niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y población especial, propicia la sana ocupación del tiempo libre, la participación e integración de los diferentes sectores de la ciudad y por su puesto contribuye a la formación integral utilizando el deporte como alternativa de prevención.

### **NATURALEZA JURIDICA**

El INDERBU es un establecimiento público, descentralizado del orden municipal con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente sujeto a los derechos inherentes a las personas jurídicas de derecho público de acuerdo a las normas generales vigentes. Su objeto principal es el área del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre entre otras de conformidad a lo establecido en la ley 181 del 18 de Enero de 1991 (Ley del Deporte) y sus demás normas reglamentarias.

Mediante Decreto 21 del 29 de Febrero de 2000, asumió funciones específicas en el área de juventud en el municipio, para los cual debe tener en cuenta la Lay 375, denominada Ley de Juventud, y demás normas pertinentes.

### **OBJETIVO:**

Realizar las acciones necesarias para contribuir en el desarrollo integral de los habitantes de Bucaramanga, a través de la actividad motriz.

**INDERBU**  
**INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA**  
**RECREACIÓN DE BUCARAMANGA**  
**Nit. : 804.002.166-1**



### **MISION**

Liderar, facilitar y ejecutar, el derecho a la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, además genera procesos de desarrollo Integral Juvenil en el Municipio de Bucaramanga.

### **VISION**

Ser una institución generadora en ámbitos deportivos, recreativos y juveniles; convirtiéndonos en modelo y líderes a nivel departamental y nacional.

### **PRINCIPIOS:**

- Respetar el derecho a la vida pública y privada de los servidores.
- Dar a los demás servidores un trato justo.
- Asumir los valores de la entidad como guía de las acciones y decisiones propias del ejercicio de sus cargos.
- Cooperar en la creación de condiciones de trabajo sanas y seguras y con un clima de mutuo entendimiento y colaboración.
- Dedicar el mayor esfuerzo, la mayor atención y totalidad del tiempo laboral al desarrollo con la más alta calidad de las tareas.
- Cumplir siempre con la palabra y los compromisos adquiridos.
- Denunciar la corrupción.
- Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad las tareas encomendadas.
- No utilizar la información confidencial como medio para obtener beneficios propios.
- No procurar beneficios para sí o para otro, mediante el uso de su cargo.

### **VALORES:**

- **Libertad:** Disposición natural del hombre a hacer lo que él decida, para su propio bienestar, el de los demás y el de la sociedad en general.
- **Honestidad:** Valor que mueve al hombre a actuar con rectitud, honradez y veracidad en todos y cada uno de los aspectos de la vida, a proceder de acuerdo con reglas y valores aceptados por la sociedad como buenos principios.

**INDERBU**  
**INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA**  
**RECREACIÓN DE BUCARAMANGA**  
**Nit. : 804.002.166-1**



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

- **Justicia:** Equilibrio que se establece entre causa y efecto, entre una acción y sus resultados, en desarrollo de principios de igualdad y dignidad que garantiza a cada cual lo que necesita y requiere para desarrollarse como sujeto autónomo y digno.
- **Responsabilidad:** Capacidad de reconocer las consecuencias de las decisiones tomadas libremente, es la obligación moral por cumplir con el deber asignado aportando lo mejor de sí mismo.
- **Tolerancia:** Respetar y aceptar las actitudes y comportamientos individuales sociales o institucionales entendiendo las diferentes opiniones y posiciones de cada uno aún cuando no se compartan.
- **Respeto:** Valor fundamental para la convivencia social es estimar y considerar los derechos propios de los demás, valorando las cualidades de los otros y el medio que nos rodea.
- **Compromiso:** Deber del servidor público de participar activamente para el logro de la misión institucional de manera constante y responsable, entregando lo mejor de sí mismo.
- **Transparencia:** Cumplimiento del quehacer como servidor público de conformidad con los deberes y obligaciones a los que se ha comprometido con la institución.
- **Solidaridad:** Actuar en unión, sintiendo como propias las causas, intereses y responsabilidades de los otros, de manera desinteresada y oportuna, expresando un alto grado de integración, estabilidad interna, adhesión ilimitada y total a una causa, situación o circunstancia, que implica asumir y compartir con ella beneficios y riesgos.
- **Efectividad:** Significa lograr los objetivos o la misión de la entidad de forma eficiente y eficaz, con la mayor calidad, bajo el mejor método, al menor costo y en el menor tiempo.

## **OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

### **OBJETIVO GENERAL.**

Actualizar e implementar el Plan anticorrupción y atención al Ciudadano Versión 2, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 124 del 26 de Enero de 2016; por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Estructurar u homologar el mapa de riesgos de corrupción a partir de los mapas de riesgos por procesos ya implementados y definir las medidas para mitigarlos, estableciendo los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de

**INDERBU**  
**INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA**  
**RECREACIÓN DE BUCARAMANGA**  
**Nit. : 804.002.166-1**



Lógica Ética & Estética  
 Gobierno de los Ciudadanos

corrupción del INDERBU, permitiendo la generación de alarmas y la aplicación de mecanismos orientados a controlarlos y evitarlos.

- Implementarlos componentes de Gestión del riesgo- mapa corrupción, Racionalización de trámites, , rendición de cuentas, , Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, Mecanismos para la transparencia y acceso a la información y el Código de ética;
- Con la implementación de los componentes se permitirá la racionalización de los trámites y se facilitará el acceso a los servicios para simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como, acercar al ciudadano a los servicios que se prestan , mediante la modernización y eficiencia de sus procedimientos.
- Programar la rendición de cuentas, como una expresión de control social que comprende acciones de información, diálogo e incentivos, que busca la adopción de un proceso permanente de interacción entre servidores públicos del INDERBU con los ciudadanos y con los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados, en aras de la transparencia en la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios éticos y valores.
- Fortalecer los mecanismos de servicio al ciudadano, centrando los esfuerzos en garantizar el acceso a los mismos, a través de distintos canales, a los trámites y servicios del INDERBU con principios de información completa y clara, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad, oportunidad en el servicio, y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano					
Componente 1: Gestión del Riesgo-Mapa de Riesgos					
Subcomponente	Actividades		Meta Producto	Responsable	Fecha Programada
Subcomponente 1 Política de Administración del riesgo	1.1	Actualización de política de administración del riesgo	1	Subdirecciones	30 de Marzo
Subcomponente 2 Construcción del mapa de	2.1	Realización de reunión de socialización de la guía para elaboración	1	Subdirecciones	4 de Marzo



Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano					
Componente 1: Gestión del Riesgo-Mapa de Riesgos					
riesgo de corrupción		del mapa de riesgo de corrupción			
	2.3	Socialización del mapa de riesgos de corrupción por procesos	1	Subdirecciones	18 de Marzo
Subcomponente 3 consulta y divulgación	3.1	Socialización del mapa de riesgo de corrupción a nivel interno y externo	2	Subdirecciones	Marzo y abril
	3.2	Publicación a través de diferentes medios el mapa de riesgo de corrupción	1	Ingeniero de sistemas	31 de Marzo
Subcomponente 4 Monitoreo y revisión	4.1	Revisión y ajuste periódica de mapa de riesgo de corrupción por líder de cada proceso	3	Subdirección 0	Julio y Noviembre
Subcomponente 5 Seguimiento	5.1	Hacer seguimiento a los controles y acciones establecidos en el mapa de riesgos de corrupción	3	Control Interno	30 de Abril, 31 de Agosto, 31 de Diciembre

**INDERBU**  
**INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA**  
**RECREACIÓN DE BUCARAMANGA**  
**Nit. : 804.002.166-1**



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos



**Coliseo Bicentenario Alejandro Galvis Ramírez/ Unidad Deportiva Alfonso López**  
**Tel.: 6450333 - 6323935 – 6454536 – 6450737 – 6329984**  
**[www.inderbu.gov.co](http://www.inderbu.gov.co)**  
**Bucaramanga–Colombia**



**INDERBU**

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA**  
**Nit. : 804.002.166-1**



Lógica Ética & Estética  
 Gobierno de los Ciudadanos

**PLANEACION DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN**

N°	NOMBRE DEL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA REALIZACIÓN	
								INICIO dd/mm/aa	FIN dd/mm/aa
1	legalización de cuentas de cobro	Tecnológicas	Envío de documentos electrónicos	actualmente se requiere para la legalización de cada cuenta de cobro (CDP-RP-Copia de contrato-pago estampilla- aportes a seguridad, pensión, ARL)	Se creará una herramienta informática donde se encuentre escaneado cada uno de los contratos de la entidad al igual que el CDP y RP, así como el formato de cuentas de cobro que permita que el beneficiario de la cuenta de cobro (natural o jurídica) pueda generar la cuenta de cobro con facilidad, rapidez y sabiendo qué continuidad lleva el proceso.	Beneficio al ciudadano: evita sacar múltiples copias al contrato, CDP, RP. y permite disponer de la realización de la cuenta de manera rápida y sencilla entidad: la entidad podrá llevar un listado de las cuentas de cobro pasadas y también podrá ahorrar papel pues se esta imprimiendo recurrentemente copias de estos	sistemas-tesorería-jurídica	15/04/2016	15/06/2016

**Coliseo Bicentenario Alejandro Galvis Ramírez/ Unidad Deportiva Alfonso López**  
 Tel.: 6450333 - 6323935 – 6454536 – 6450737 – 6329984  
[www.inderbu.gov.co](http://www.inderbu.gov.co)  
 Bucaramanga–Colombia



**INDERBU**

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA**

**Nit. : 804.002.166-1**



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

						documentos			
2	radicación de documentos	Tecnológicas	Envío de documentos electrónicos	actualmente disponemos de la ventanilla única de correspondencia	Se dispondrá además de la ventanilla única electrónica, la cual recibirá documentos no solo físicamente sino también digitalmente, tales como derechos de petición, información específica que atañe a la entidad y la entidad internamente le dará traslado a la oficina correspondiente para que de trámite a la solicitud.	evita tener que desplazarse para poder radicar una solicitud, la información digital o impresa igual contiene los mismos datos	sistemas - administrativa y financiera	15/04/2016	
3	todos los procesos de la entidad	Tecnológicas	Envío de documentos electrónicos	estrategia de cero papel	actualmente en la administración pública se generan grandes gastos de papel en la impresión de documentos,	la entidad se beneficia pues los costos de papelería, tinta, luz, desgaste de productos de impresión bajan,	todas las áreas de la entidad	15/04/2016	

**Coliseo Bicentenario Alejandro Galvis Ramírez/ Unidad Deportiva Alfonso López**

Tel.: 6450333 - 6323935 – 6454536 – 6450737 – 6329984

[www.inderbu.gov.co](http://www.inderbu.gov.co)

Bucaramanga–Colombia



**INDERBU**

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA  
RECREACIÓN DE BUCARAMANGA**

**Nit. : 804.002.166-1**

**π**

Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

					plantillas, formatos, registro, etc, los cuales pueden ser simplificados en costos, pues muchas veces son de carácter informativo, estadístico, histórico, entre otros, los cuales pueden ser racionalizados usando los medios electrónicos	adicionalmente la contribución ecológica,			
--	--	--	--	--	---	---	--	--	--

**Coliseo Bicentenario Alejandro Galvis Ramírez/ Unidad Deportiva Alfonso López**

**Tel.: 6450333 - 6323935 – 6454536 – 6450737 – 6329984**

**[www.inderbu.gov.co](http://www.inderbu.gov.co)**

**Bucaramanga–Colombia**

**Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano INDERBU**

Componente 3: Rendición de cuentas					
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
<b>Subcomponente 1</b> Información de calidad y en lenguaje comprensible	<b>1.1</b>	Realizar un documento el cual contenga la estrategia de rendición de cuentas virtual.	Un documento	Profesional Universitario.	30 de mayo
	<b>1.2</b>	Realizar promoción y divulgación del proceso de rendición de cuentas ante la comunidad	Evidencias de divulgación	Profesional universitario	Eventualmente
	<b>1.2</b>	Publicación en página web los informes de gestión del INDERBU	3 Informes	Subdirectores y Profesional Universitario	Eventualmente
<b>Subcomponente 2</b> Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	<b>2.1</b>	Participación activa en Consejos Comunales de Gobierno organizados por la Alcaldía de Bucaramanga	Respuesta a las inquietudes de la comunidad	Directora General	eventualmente



	<b>2.2</b>	A través de los informes de ley que la Alcaldía presenta, el INDERBU explica informa y da a conocer los resultados de su gestión, a los ciudadanos, sociedad civil, organismos de control y otras entidades públicas	informes	Subdirectores	Eventualmente
	<b>2.3</b>	Chat institucional de atención a la ciudadanía	Diálogo constante con la comunidad	Profesional comunicaciones	lunes y jueves de 9:30 am a 11:00 am
<b>Subcomponente 3</b> Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	<b>3.1</b>	Capacitar a funcionarios y contratistas sobre la rendición de cuentas y la transparencia	Una capacitación servidores públicos realizada	Subdirectora Administrativa y Financiera	Segundo semestre
<b>Subcomponente 4</b> Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	<b>4</b>	Realizar evaluación a la estrategia de rendición de cuentas.	evaluación	Control Interno	noviembre



	4.1	Divulgar información resultado de la Rendición de Cuentas	Publicación de resultado	Profesional comunicaciones	eventualmente
--	-----	---	--------------------------	----------------------------	---------------



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano						
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información						
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Indicadores	Responsable	Fecha programada
<b>Subcomponente 1</b> Lineamientos de Transparencia Activa	<b>1.1</b>	<i>crear un comité que permita realizar una estandarización a cada uno de los procedimientos realizados para los servicios y procedimientos que la entidad realiza</i>	crear el listado maestro de procedimientos acorde con el mapa de procesos y los servicios prestados por la entidad		todas la áreas de la entidad	15/06/2016
<b>Subcomponente 2</b> Lineamientos de Transparencia Pasiva	<b>2.1</b>	<i>crear un mecanismo que permita controlar las solicitudes realizadas a la entidad, que contenga fecha de solicitud ,nombre del solicitante, fecha de respuesta, medio de respuesta</i>	creación de un documento digital en forma de hoja de cálculo o base de datos que permita el control de la respuesta a las solicitudes realizadas a la entidad y el protocolo para el diligenciamiento del mismo		sistemas	



**Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**

Componente 4: Servicio al Ciudadano					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	
<b>Subcomponente 1</b> Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	<i>Publicar en página web el direccionamiento estratégico del INDERBU: Misión, visión, planes estratégicos, de acción, programas y proyectos.</i>	evidencias de publicaciones	Comité GEL, Profesional Universitario	permanentemente
	<b>Subcomponente 2</b> Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	<i>Recepcionar y tramitar las quejas y reclamos en forma virtual y personal.</i>	Link página web	Subdirectora Administrativa y Financiera
2.2		Chat institucional de atención a la ciudadanía.	Diálogo constante con la comunidad	Profesional comunicaciones	lunes y jueves de 9:30 am a 11:00 am



**INDERBU**

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA**  
**Nit. : 804.002.166-1**



Lógica Ética & Estética  
 Gobierno de los Ciudadanos

<b>Subcomponente 3</b> Talento humano	<b>3.1</b>	<i>Capacitar a los funcionarios y contratistas en el servicio amable y cordial al público.</i>	Capacitación	Subdirección Administrativa y Financiera	Noviembre
	<b>3.2</b>	<i>Elaborar un Manual de Atención al Ciudadano</i>	Manual	Profesional Universitario	
<b>Subcomponente 4</b> Normativo y procedimental	<b>4.1</b>	<i>Mantener los mecanismos de participación ciudadana: derechos de petición, quejas y reclamos.</i>	Respuestas oportunas a los diferentes mecanismos de participación	Subdirección Administrativa y Financiera Y Asesora Jurídica.	Eventualmente
<b>Subcomponente 5</b> Relacionamiento con el ciudadano	<b>5.1</b>	<i>Correo Institucional contactenos@inderbu.gov.co de comunicación constante con el ciudadano.</i>	Un Canal de comunicación institucional	Subdirección Administrativa y Financiera	Eventualmente
	<b>5.2</b>	<i>Foros de Participación ciudadana.</i>	mecanismo de participación	Profesional comunicaciones	eventualmente



### Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Componente 6: Iniciativas Adicionales					
Subcomponente		Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
<b>Iniciativas Adicionales</b>	1.1	Revisión de Código de Ética	Acta	Técnico Operativo	Octubre
	1.2	Modificación del Código de Ética y Valores del INDERBU	Acto Administrativo	Técnico Operativo	octubre
	1.3	Socialización	Control de asistencia	Técnico Operativo	noviembre

**Anexo 7 - MATRIZ DE MAPA DE RIESGO - ANTICORRUPCION 2016 (Documento preliminar)**

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO														VALORIZACION DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN							MONITOREO Y REVISIÓN		
CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIA	ANÁLISIS DEL RIESGO			VALORIZACIÓN			FECHA	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR											
			RIESGO INHERENTE			CONTROLES	RIESGO RESIDUAL						ACCIONES ASOCIADA AL CONTROL										
			PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		PROBABILIDAD	IMPACTO					ZONA DE RIESGO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ACCIONES	REGISTRO							
GESTION DOCUMENTAL: Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000	Ausencia de medidas de seguridad , custodia y/o aseguramiento de la información. Omisión en el cumplimiento de las políticas de seguridad de la	Pérdida de información física relacionada con el Archivo de Gestión	Se afecta la imagen y credibilidad de la Entidad. Perdida de memoria institucional.	Posible	Moderado	Moderada	preventivo	Posible	Moderado	Moderada	07/01/2016 al 12/15/2016	Implementar la política de gestión documental	Manual de Gestion Documental.	11/28/2016 al 11/30/2016	Mantener activos y actualizados los esquemas de protección de seguridad implementados. Realizar	Todas las Dependencias.	1. Número de Políticas de gestión documental implementadas.						
TALENTO HUMANO: Garantizar la idoneidad y competencias de los Funcionarios vinculados al INDERBU.	Desconocimiento de la normatividad	Incumplimiento de requisitos en la vinculación y/o desvinculación. Errores en la liquidación de nómina.	Sanciones impuestas por los Organismos de Control.	Rara vez	Moderado	Baja	preventivo	Rara vez	Moderado	Moderada	07/01/2016 al 10/20/2016	capacitar al personal en los temas relacionados.	Control de Asistencia	10/24/2016 al 10/28/2016	Revisión periodica a los procesos de talento humano	Dirección General y Subdirección Administrativa y Financiera	1. Número de servidores capacitados y sensibilizados						
	Falta de control en la aplicación de procesos institucionales, de directrices y políticas de la dirección. Falta de acciones de sensibilización en los valores éticos institucionales	4. Decisiones ajustadas a intereses particulares	Pérdida de credibilidad Institucional	Rara vez	Moderado	Baja	Preventivo	Rara vez	Moderada	Moderada	06/01/2016 al 11/30/2016	Realizar 1 capacitación y sensibilización a servidores públicos sobre el Código de Ética y valores institucionales	Control de Asistencia	11/01/2016 al 11/30/2016	Formación del talento humano	Comités del MECI	1. Numero de servidores capacitados y sensibilizados						
	Otorgamiento de responsabilidades, autoridad y capacidad para decidir, sin criterios bien definidos y no hay rendición de cuentas.	Descentralización sin control	* Ausencia de Controles *Desorden administrativo por ausencia de políticas claras y homogéneas .	Rara vez	Moderado	Baja	Preventivo	Rara vez	Moderado	Baja	01/05/2016 al 10/28/2016	Seguimiento y control	Informe de Auditoria	10/24/2016 al 10/28/2016	Otorgamiento de responsabilidades, autoridad y capacidad para decidir, sin criterios bien definidos y no hay rendición de cuentas.	Subdirección Administrativa y Financiera y Control Interno	Auditoria						

**Anexo 7 - MATRIZ DE MAPA DE RIESGO - ANTICORRUPCION 2016 (Documento preliminar)**

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			VALORIZACION DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										FECHA	MONITOREO Y REVISIÓN			
CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIA	ANÁLISIS DEL RIESGO			VALORIZACIÓN								ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR	
			RIESGO INHERENTE			CONTROLES	RIESGO RESIDUAL			ACCIONES ASOCIADA AL CONTROL							
			PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ACCIONES	REGISTRO					
JURIDICA: Dar cumplimiento a la normatividad vigente de Contratación.	En la elaboración de los pliegos de condiciones e invitaciones públicas se establecen reglas, fórmulas matemáticas, condiciones o requisitos que pueden favorecer a determinados proponentes	Posible direccionamiento desde el pliego de condiciones de invitaciones públicas.	*Facilita el direccionamiento de la actividad contractual y favorecimiento de adjudicación de un contrato a una determinada persona natural o jurídica. * Romper el principio de igualdad entre proponentes, transparencia y confianza legítima. *Crear inseguridad en las evaluaciones *Adjudicar a la oferta menos favorable. *Responsabilidad disciplinaria, administrativa fiscal	Rara vez	Moderado	Baja	preventivo	Rara vez	Moderado	Baja	07/11/2016 al 12/16/2016	Seguimiento y control	Informe de Auditoria	07/11/2016 al 12/16/2016	Seguimiento y control	Jefe de la Oficina Jurídica y Control Interno.	Auditoria
Ambigüedad en las cláusulas y condiciones señaladas en los pliegos e invitaciones publicas	Confusion a oferentes al presentar sus propuestas	Favorecimiento de intereses de terceros		Rara vez	Moderado	Baja	Seguimiento y control a los procesos de contratación en su etapa	Rara vez	Moderado	Baja	06/01/2015 al 12/20/2016	Actualización del Manual de contratacion	Actualización del manual de contratación	07/11/2016 al 12/16/2016	Seguimiento al Manual de contratación	Jefe de la Oficina Jurídica	Manual de contratacion
Desconocimiento de los principios de la contratación estatal (Principio de publicidad)	Falta de publicación en el SECOP.	Sanciones impuestas por los Entes de Control		Rara vez	Moderado	Baja	preventivo	Rara vez	Moderado	Baja	06/01/2015 al 12/20/2016	Informes certificados.	Revision de la página SECOP, SIA OBSERVA, SIGEP	07/11/2016 al 12/16/2016	Seguimiento al Manual de contratación	Oficinas Juridica.	Página SECOP, SIA OBSERVA, SIGEP.

**Anexo 7 - MATRIZ DE MAPA DE RIESGO - ANTICORRUPCION 2016 (Documento preliminar)**

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO														VALORIZACION DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN							MONITOREO Y REVISIÓN		
CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIA	ANÁLISIS DEL RIESGO			VALORIZACIÓN				FECHA	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR										
			RIESGO INHERENTE			CONTROLES	RIESGO RESIDUAL							ACCIONES ASOCIADA AL CONTROL									
			PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO					PERIODO DE EJECUCIÓN	ACCIONES	REGISTRO							
<p>PROCESO DE CONTROL INTERNO: Dar cumplimiento a la LEY 1474 DE 2011</p>	<p>Ofrecimiento de dávidas para impedir viistas de seguimiento, evaluación y/o control</p>	<p>Posibilidad de influencias en la auditoria.</p>	<p>Consolidación de prácticas autocráticas en la selección de áreas y procesos a controlar. Impunidad que favirece a corruptos. Perdida de recursos y de confiabilidad.</p>	Rara vez	Moderado	Baja	preventivo	Rara vez	Moderado	Baja	03/12/2016 al 12/28/2016	Elaboración y socialización delplan de auditorias	Plan de Auditorias y auditorias	03/12/2016 al 12/28/2016	Medición del cumplimiento del plan de auditorias	Control Interno	Cumplir con el 100% del plan de auditoria						
	<p>Programación esporádica y desordinada de seguimiento y control</p>	<p>Posibilidad de desvío de visitas de seguimiento y control. Consolidación de prácticas corruptas</p>	<p>Baja capacidad de seguimiento</p>		Rara vez	Moderado	Baja	preventivo	Rara vez	Moderado	Baja	03/12/2016 al 12/28/2016	Elaboración y socialización del plan de auditorias	Plan de auditoria y auditorias	03/12/2016 al 12/28/2016	Medición del cumplimiento del plan de auditorias	Control Interno	Cumplir con el 100% del plan de auditoria					
<p>SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: Dar cumplimiento a los parámetros establecidos por la Ley.</p>	<p>Posibilidad de que altas sumas de dinero sean mantenidas en cuentas bancarias sin generar ningún rendimiento</p>	<p>Posibilidad de etacionalidad de fondos</p>	<p>Baja obtención de rentabilidad e incumplimiento del presupuesto proyectado en el rendimiento financiero</p>	Rara vez	Moderado	Baja	preventivo	Rara vez	Moderado	Baja	06/01/2016 al 11/30/2016	efectuar análisis financieros	Informe de Auditoria	10/24/2016 al 10/28/2016	Seguimiento y Control	Subdirección Administrativa y Financiera y Control Interno	Auditoria de Control Interno						
<p>SUBDIRECCIONES OPERATIVA Y TÉCNICA: Efectuar el contro de la verificación en las supervisiones en forma eficiente y eficaz</p>	<p>Posibilidad que exista un estrecho vinculo entre el supervisor y el contratista.</p>	<p>Posibilidad que no haya la adecuada supervisión a contratos</p>	<p>Incumolimiento delas metas trazadas</p>	Rara vez	Moderado	Baja	preventivo	Rara vez	Moderado	Baja	06/01/2016 al 10/30/2016	Revisión del manual de supervisión	Acta	03/2016 al 12/2016	Seguimiento y control a las supervisiones	Subdirecciones Operativa y Técnica	Manual de supervisión.						
<p>GESTION TICS Y GOBIERNO EN LINEA: Dar cumplimiento al decreto 2573 del 12 de diciembre del 2014</p>	<p>Favorecimiento a terceros</p>	<p>Sistemas de información susceptibles a manipulación o adulteración</p>	<p>Favorecimientos a terceros</p>	Rara vez	Moderado	Baja	preventivo	Rara vez	Moderado	Baja	06/01/2016 al 10/30/2016	Revisión y afinamiento de usuarios y tipos de acceso de los diferentes sistemas	Informe de Auditoria	11/05/2016 al 11/09/2016	Seguimiento y control	Jefe de Prensa y Control Interno	Auditoria						



## **PRESENTACIÓN**

El Instituto de la Juventud, Deporte y la Recreación de Bucaramanga-INDERBU, como ente descentralizado del orden municipal, no solo ejecuta proyectos deportivos, recreativos, formativos, preventivos en materia de juventud y de aprovechamiento del tiempo libre a través de acciones específicas de beneficio a diferentes sectores poblacionales; sino que también propende por el cumplimiento de los lineamientos establecidos en pro de la transparencia.

Es por ello, que se presenta ante la comunidad el "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016", como herramienta preventiva de control de la gestión.

Cordialmente,



**CONSUELO RODRIGUEZ GIL**  
Directora General